



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

se acuse el xerivo de la orden y se ponga en el Libro de Cartas
Reales para los efectos que combengan.

Mem. de D.
Juan Ant.
de Roxas, o
bre sitio en los
Sarres...

Unve Memorial de Juan Antonio de Roxas Diebenado de
esta Sta. Iglesia, exponiendo que en Cavildo de treinta del Mayo de
el año pasado mill setecientos veinte y seis, hizo gracia esta Ciudad
a Blas Gonzalez de m^o sitio de dos mill y quatrocientas y sesenta
quadradas en el Lugar de los Sarres, raso la pensión de veinte y ocho
reales en cada año pagados por Juan de Junio, y con la calidad de
Censo Emphiteutico de que otorgo C^{na} en quatro de Abril de ho año
ante D^o Pedro Faxardo secretario que fue de este Ayuntamiento,
y mediante que del referido sitio alargo la mita de la empresa de
Gonzalez a Juan Tortola con la condición de que satisfaziere anual
mente la mita de la citada pensión y que los Censos de este pre
tenien vendexelo al Suplicante con el Censo correspondiente
y con el gravamen de los catorce reales; En esta atención Suplica
a este Ayuntamiento se sirva concederle su licencia para efec
tuar dicha venta pasando en su cabeza la granja de la mita de el
citado sitio, y con las condiciones que se obligo a cumplir el
nominado Blas Gonzalez; Ha Ciudad ha rendido lo oyo, de se
luego dió su permiso para la venta de este sitio, y ratificó la granja
de el al nominado Juan Antonio de Roxas y sus Censos = D^o
Acordó se otorgue la C^{na} de acotación, y que de ella intervenga

